

burgos



boletín oficial de la provincia

Núm. 171



Martes, 11 de septiembre de 2012

cve: BOPBUR-2012-171

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes 3

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas
en La Gallega (Burgos) 4

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARIJA

Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del Registro
de Uniones de Hecho 5

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Notificación de requerimiento de identificación de infractor 6

Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción
de las normas de tráfico urbano 7

SECCIÓN DE SERVICIOS

Solicitud de licencia ambiental para bar cafetería 15

Solicitud de licencia ambiental para aplicaciones láser 16

Solicitud de licencia ambiental para oficina bancaria 17

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora
de la tasa de licencia de obras 18



sumario

AYUNTAMIENTO DE HACINAS

Notificación del recurso contencioso-administrativo 40/2009	19
Notificación del recurso contencioso-administrativo 40/2009	22

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Subasta para la enajenación de finca urbana	24
---	----

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Solicitud de licencia ambiental apícola para la instalación de dos colmenares en la localidad de Quintanilla de Pienza	26
--	----

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral para el año 2012	27
--	----

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Delegación de la Alcaldía en la Primer Teniente de Alcalde por ausencia de su titular	34
---	----

AYUNTAMIENTO DE PAMPLIEGA

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio	35
---	----

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes	36
Baja de oficio por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes	37

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE DUERO

Aprobación inicial del expediente para la modificación de créditos número dos para el ejercicio de 2012	38
---	----

JUNTA VECINAL DE RIOGEREZO

Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas	39
--	----

JUNTA VECINAL DE VALHERMOSA DE VALDIVIELSO

Aprobación provisional de la ordenanza fiscal de la tasa por la prestación de servicio de agua domiciliaria y del Reglamento regulador del servicio	40
---	----

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Recurso de suplicación 578/12	41
-------------------------------	----



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en los arts. 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

<i>N.º expte.</i>	<i>Fase</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Identif.</i>	<i>Domicilio/Localidad</i>	<i>Precepto infringido</i>	<i>Sanción propuesta</i>
1566/2012	Acuerdo de iniciación	Alfredo Díez Mozos	13132680W	C/ Puente la Reina, 4 1.º A Burgos	Art. 26.f) L.O. 1/92, Seguridad Ciudadana	120

Burgos, a 27 de agosto de 2012.

El Subdelegado del Gobierno accidental,
Ricardo Elena Mariscal



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de La Gallega (P0914700J) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de La Gallega (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Captación superficial entubada con una tubería de 200 mm de diámetro recogida en una arqueta al ras del suelo, situado en la parcela 6.066 del polígono 510, paraje de Valdecanal, en el término municipal de La Gallega (Burgos). El agua de la captación va por gravedad a un pequeño depósito de 45 m³ de capacidad que se usa como cámara de aspiración de las bombas que bombean el agua hasta el depósito de distribución. El agua sobrante de este depósito va a un abrevadero que se encuentra a 5 m de distancia.

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal medio equivalente solicitado es de 0,72 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado de 37.048,32 m³/año (de los que 14.096,495 m³ se vierten al río como sobrante), siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 6,8 C.V. de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.10: Arlanza-Ucero-Abión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de La Gallega, en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-349/2012-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 21 de agosto de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., P.A.,
el Jefe de Servicio,
Vicente Martínez Revilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARIJA

El Pleno del Ayuntamiento de Arija, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2012, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del Registro de Uniones de Hecho de Arija, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Arija, a 28 de agosto de 2012.

El Alcalde,
Pedro Saiz Peña



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Edicto de notificación de requerimiento de identificación de infractor

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican los requerimientos de identificación de infractor por los hechos denunciados en los expedientes cuyos datos se relacionan, los cuales se encuentran en el Negociado de Sanciones del Área de Seguridad Pública y Emergencias.

A tal efecto, en virtud de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, como titular del vehículo, se le requiere para que en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, identifique verazmente por escrito (Registro General del Ayuntamiento o Registro Auxiliar de la Unidad Administrativa de la Policía Local) la identidad completa, número de D.N.I., domicilio a efecto de notificaciones y permiso o licencia de conducción, del conductor responsable de los hechos denunciados en el expediente.

EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	PUNTOS
015327/2012	ALONSO DE LINAJE GARCIA, JOSE RAMON	13075417-D	SS-6188-BC	11/04/2012	2
024950/2012	BUTNARU, GHEORGHE	X8363198-F	M-7841-UF	29/05/2012	3
024406/2012	CALLEJA GUTIERREZ, MIGUEL	13153421-C	-5560-BLG	24/07/2012	2
024359/2012	CASQUETE IBARGÜEN, EDUARDO	71280877-J	M-6925-UD	10/07/2012	2
024317/2012	CONALRENT, S.L.	B0940711-5	-5249-FGW	24/06/2012	2
020079/2012	EL HAMMIQUI, MOHAMED	X3076817-S	-5006-FHZ	05/06/2012	4
023065/2012	GONZALEZ VEGAS, CARLOS ENRIQUE	13142617-A	-6447-FVR	09/05/2012	3
023451/2012	GONÇALVES CARVALHO, MANUEL	71279533-A	-9423-HDP	26/05/2012	4
024329/2012	LIZARRAGA HERNANDEZ, ALBERTO	13136957-R	BU-8300-M	28/06/2012	4
023484/2012	PALACIOS SALDAÑA, RODRIGO	71270823-X	BU-0537-S	21/05/2012	3
024289/2012	SANCHEZ LONDONO, SANDRA PATRICIA	X4434532-V	-1703-FPK	14/06/2012	4
023130/2012	VILLAHOZ HERRERO, SILVIA	71290725-V	-2217-CFJ	15/05/2012	3
024394/2012	XASA NETWORKS, S.L.	B0936780-6	-6445-CPD	21/07/2012	2

Burgos, a 14 de agosto de 2012.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
024127/2012	ABAD VICENTE, M. BEGOÑA	072877243-H	-4017-FRT	24/06/2012	60,00	0
023813/2012	ABELLAN BARATA, MANUEL	013183409-Q	BU-6709-X	26/06/2012	48,00	0
024106/2012	ADRIAN DOSIO, OSCAR LUIS	013113913-A	BU-9852-S	07/04/2012	200,00	4
023461/2012	AGENTES DEL MANTENIMIENTO INMOBILIARIO A.	B0933541-5	BU-4090-W	11/05/2012	200,00	0
022845/2012	AGUIRRE PALENCIA, ALVARO	071268999-A	-9023-DXC	12/06/2012	48,00	0
024560/2012	AISLAMIENTOS IBEAS S.L.	B0945035-4	-0631-CYH	09/07/2012	60,00	0
023887/2012	ALCACER GUTIERREZ, ALFREDO JESUS	013142834-J	BU-8754-N	03/07/2012	48,00	0
024666/2012	ALCACER GUTIERREZ, ALFREDO JESUS	013142834-J	BU-8754-N	09/07/2012	60,00	0
024707/2012	ALCACER GUTIERREZ, ALFREDO JESUS	013142834-J	BU-8754-N	11/07/2012	60,00	0
019774/2012	ALEXANDRE ALAMEDA DE, FREDERIC	464100710-V	-9779-GJF	21/05/2012	200,00	3
022930/2012	ALIJO CASTILLA, SARA	071270047-Q	-0521-GGV	20/06/2012	48,00	0
023914/2012	ALONSO HORTIGÜELA, JESUS MIGUEL	013126079-W	-9330-FMK	03/07/2012	48,00	0
023359/2012	ALONSO PEREZ, JAIME	014517871-H	-4598-HDW	04/05/2012	200,00	0
023405/2012	ALONSO VALLE, MARTA MARIA	013124462-H	-1737-FFW	19/06/2012	60,00	0
023796/2012	ALONSO ZAMORANO, RUBEN	071273009-B	BU-9058-X	26/06/2012	60,00	0
023828/2012	ALQUIGALES RENT S.L.	B0944483-7	-9811-FGL	26/06/2012	60,00	0
023392/2012	ALVAREZ LAPARTE, MANUEL	013074555-K	-6717-DSG	12/06/2012	200,00	0
023020/2012	ALVAREZ PEREZ, MONICA	013152946-M	-8025-DPH	20/06/2012	60,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
023698/2012	ANGULO FUENTE DE LA, MARINO	013066055-P	BU-6941-P	26/06/2012	60,00	0
022636/2012	ANTOLIN ANTON, RUBEN	013165587-L	-0170-HGB	06/06/2012	60,00	0
019578/2012	ANTON CAMARERO, MARIA DEL MAR	013096292-T	-9641-DBB	27/05/2012	300,00	2
023737/2012	ANTON MIGUEL, MARIA ISABEL	013113324-N	M-6705-XU	26/06/2012	60,00	0
023854/2012	ANTON SANCHEZ, CARLOS	013095159-V	-6819-FWK	03/07/2012	60,00	0
023231/2012	ARCOSA NOVENTA Y SIETE S.L.	B0933398-0	BU-8372-Y	30/07/2012	200,00	0
021187/2012	AYUSO LLORENTE, CANDIDO	013026269-N	BU-4129-W	04/05/2012	200,00	0
020055/2012	AYUSO MARTIN, ISAAC	013154523-H	-4211-BVF	01/06/2012	200,00	4
015392/2012	BALLESTA GARAY, RAMON	037643353-N	-8407-HHS	20/04/2012	300,00	2
023417/2012	BARRERA PEREZ, JOSE MARIA	032050238-Z	-9302-FDS	12/06/2012	200,00	0
023767/2012	BARRIO DEL TAJADURA, RAUL	071265730-T	-2563-FSF	26/06/2012	60,00	0
023332/2012	BARRIO MARTINEZ, ELENA	013165523-R	BU-5993-Z	24/06/2012	60,00	0
023826/2012	BARRIOMIRON FRANCES, RUBEN	013168459-Q	-1767-FPS	26/06/2012	60,00	0
022622/2012	BARRIOMIRON FRANCES, RUBEN	013168459-Q	-1767-FPS	06/06/2012	60,00	0
009796/2012	BARTOLOME SALINERO, CARIDAD	013059594-X	-1102-CWK	27/01/2012	60,00	0
022446/2012	BAÑUELOS ALBERDI, IGNACIO	013164430-N	-9508-GFX	20/06/2012	60,00	0
009219/2012	BERTHOU, LUDOVIC	X2256799-Q	-8725-DRJ	16/02/2012	200,00	4
022717/2012	BILBAO ALONSO, ELENA	013123264-Q	-5159-GKV	12/06/2012	60,00	0
001279/2012	BIMBO MARTINEZ COMERCIAL S.L.	B6207106-3	-5374-HGN	15/12/2011	300,00	2
023766/2012	BOL GARCIA, FELISA	071269156-E	-6553-GNF	26/06/2012	48,00	0
023867/2012	BOS GUERRERO, JUAN JOSE	045467801-K	-2120-CJV	03/07/2012	60,00	0
022945/2012	BRUNO GUTIERREZ CUEVAS S.L.	B8545350-4	-5337-DDH	20/06/2012	48,00	0
022775/2012	BURGOS GONZALEZ, GREGORIO	071244722-Z	-9042-DJZ	12/06/2012	60,00	0
022624/2012	BURHOUSE 21 S.L.	B0950334-3	-6896-DBL	06/06/2012	60,00	0
017422/2012	BUSTAMANTE GARRIDO, MIKEL	034095270-R	-4348-GZB	18/05/2012	200,00	4
023385/2012	CABALLERO AYALA, MIGUEL ANGEL	X6768693-T	P -5524-J	30/06/2012	60,00	0
023902/2012	CABRITO GARCIA, CRISTINA MATILDE	013137092-K	-7813-DMB	03/07/2012	60,00	0
009191/2012	CALVO BARRIO, ZURIÑE	072731968-B	-3714-BTC	14/02/2012	200,00	4
022907/2012	CALVO PAJARES, BEGOÑA	071922725-T	-4838-CML	16/06/2012	48,00	0
023539/2012	CAMARA MURNANE, IÑIGO	044902565-X	-4122-FPT	22/06/2012	60,00	0
023545/2012	CAMPO CUESTA, ALBERTO	013126825-N	-1940-GSM	22/06/2012	60,00	0
024034/2012	CAMPO MEDRANO, JOSE IGNACIO DEL	013064484-R	BU-4001-X	05/07/2012	60,00	0
023331/2012	CANO BANDA MANUEL S.L.	B0942268-4	-4178-FHR	30/06/2012	200,00	0
023638/2012	CANO CORCES, ANTONIO	030556039-X	TO-0822-M	22/06/2012	60,00	0
009727/2012	CARRASCO ALONSO, ROBERTO	071338682-L	-7760-GRN	27/01/2012	60,00	0
023202/2012	CASADO SAGREDO, MARIA VICTORIA	013121867-E	BU-7573-Y	03/05/2012	200,00	0
024019/2012	CASTELLANOS IBEAS, IGNACIO FELIX	013121548-W	BU-0587-Z	05/07/2012	60,00	0
019408/2012	CERDA DE LA MARINA, MARINO	071335756-Z	BU-5094-T	18/05/2012	300,00	2
019975/2012	CIEZA HERNANI, GERALD JAMES	X8689831-V	-0739-DVB	18/06/2012	200,00	0
023598/2012	CIRILLO SIMOES, RENATO	Y2005338-M	VA-0335-AK	22/06/2012	60,00	0
023190/2012	COB CUESTA, LUIS	013126076-E	-0231-CRZ	07/05/2012	200,00	3



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
023832/2012	COLMENERO SERRANO, RICARDO	007980112-D	-4099-GWM	26/06/2012	60,00	0
023830/2012	COLUME BREVAL, JUAN ANTONIO	029472123-S	-1820-DMP	26/06/2012	48,00	0
024075/2012	COMERCIALIZADORA AGRICOLA BURGALESA S.A.	A0904288-8	-0711-DCJ	05/07/2012	60,00	0
022683/2012	CORRAL MARTINEZ, OSCAR	071267152-L	-4375-CJW	06/06/2012	48,00	0
022901/2012	CRUCES IBAÑEZ, PILAR	039892904-W	-6568-BVZ	16/06/2012	48,00	0
024863/2012	CRUZ DO NACIMIENTO, JOAQUIM	X1742881-X	BU-2407-O	13/07/2012	60,00	0
022523/2012	CUBERO GARCIA, JULIAN	013151236-C	-4376-BRX	02/06/2012	48,00	0
021726/2012	CUBILLO MARTINEZ, FERNANDO	013067573-P	-4849-GLW	09/07/2012	60,00	0
023207/2012	CUERVO MONTOYA, CARLOS ALFREDO	012765147-D	-5193-HCS	27/07/2012	200,00	0
023252/2012	DANTCHEVA PETROVA, STANISLAVA	X3572893-G	-6606-DTL	31/07/2012	200,00	0
023261/2012	DELCHEVA GEORGIEVA, NADEZHDA	X3051352-B	-9133-DXD	01/08/2012	60,00	0
019556/2012	DELGADO SALVADOR, ROBERTO	071276863-R	-3088-DWM	26/05/2012	300,00	2
023439/2012	DESBAN KUATRO S.L.	B0931368-5	-8053-DPH	16/05/2012	200,00	0
023866/2012	DIAZ ESPARTOSA, ELOY	013032590-P	-4001-GPG	03/07/2012	60,00	0
019659/2012	DIAZ SAINZ, BEATRIZ	013143146-A	-2426-HDD	02/03/2012	200,00	0
023736/2012	DIEGO DE MARTINEZ, AMAYA	013138169-V	-1896-DRZ	26/06/2012	48,00	0
023657/2012	DIEZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	013072907-Y	M-4068-TH	22/06/2012	60,00	0
023991/2012	DIEZ ANDRES, MARGARITA	071275136-E	CO-6987-AJ	05/07/2012	48,00	0
023717/2012	DIEZ LABIN, ANTONIO	012866535-J	BU-5562-O	26/06/2012	60,00	0
023173/2012	DIEZ MARTINEZ, JULIO	013305716-D	-6569-BPK	08/05/2012	200,00	0
023101/2012	DIEZ MARTINEZ, JULIO	013305716-D	-6569-BPK	11/05/2012	200,00	0
024056/2012	EGIDO GUZON, SARA	071281794-X	-7950-DFH	05/07/2012	60,00	0
023859/2012	ELECTRICIDAD MEDRANO NAKAOKA S.L.	B0929387-9	-0038-BFF	03/07/2012	60,00	0
023757/2012	ELVIRA GARCIA, ABUNDIO	071235224-S	BU-1782-W	26/06/2012	60,00	0
023748/2012	ENGUELAR GARCIA, ANGEL	014960338-B	-4992-BDG	26/06/2012	60,00	0
015937/2012	ESCUDERO ORTEGA, ALVARO	071270998-R	-5550-GRF	07/04/2012	60,00	0
023903/2012	ESCUDERO VIELBA, MARIA DE LOS ANGELES	013140487-N	BU-7768-X	03/07/2012	60,00	0
023889/2012	ESPARZA FERNANDEZ-VILLA, DIEGO	013168683-X	-5826-BZK	03/07/2012	48,00	0
023349/2012	ESPARZA FERNANDEZ-VILLA, DIEGO	013168683-X	-5826-BZK	24/06/2012	60,00	0
022460/2012	ESPINOSA CORRAL, MIGUEL ANGEL	071277770-B	T-0636-BB	03/07/2012	60,00	0
024801/2012	FACTOR GESTION DE LA PUENTE S.L.	B8318281-6	-6847-GLS	11/07/2012	60,00	0
024540/2012	FACTOR GESTION DE LA PUENTE S.L.	B8318281-6	-6847-GLS	09/07/2012	48,00	0
022786/2012	FANTASIA EN NEGRO TEATRO S.L.	B0942283-3	-6798-DWW	12/06/2012	60,00	0
024084/2012	FECED GETE, JOAQUIN	050795016-E	-0818-DSW	05/07/2012	60,00	0
023946/2012	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA MERCEDES	072449857-H	-7185-CRW	03/07/2012	60,00	0
023884/2012	FERNANDEZ MAGADAN, ISABEL ESPERANZA	013125606-N	-3635-BGW	03/07/2012	60,00	0
009982/2012	FERNANDEZ MORENO, CARMELO	013093153-N	-7790-GDG	02/02/2012	60,00	0
024073/2012	FERNANDEZ SANCHO, MARIA PRESENTACION	013051251-Q	-9410-DGC	05/07/2012	60,00	0
023782/2012	FERNANDEZ SANTAMARIA, PABLO	071267864-H	-8860-CXL	26/06/2012	60,00	0
024275/2012	FERRERAS PEREZ, JESUS	013159140-N	-6209-GLL	29/05/2012	200,00	0
023443/2012	FREIRE FRANCO, RAFAEL	012430295-Z	-9506-FWR	04/06/2012	200,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
022984/2012	FUENTE DE LA AGUIRRE, MARIA CRISTINA	071293354-R	-7462-DCL	20/06/2012	60,00	0
023343/2012	FUENTE DE LA SADORNIL, MARCELINO	071234081-E	-6369-CVL	24/06/2012	60,00	0
020162/2012	FUENTE FONTECHA, RUBEN	013291041-P	BU-1925-X	15/06/2012	200,00	4
024029/2012	GADEA ALONSO, JOSE RAMON	071265025-P	-0510-DWV	05/07/2012	48,00	0
023694/2012	GALAN MARIJUAN, MARIA ELENA	013088901-S	-2209-GDG	26/06/2012	48,00	0
024685/2012	GARABITO GREGORIO, FELICISIMO	012159671-P	-1187-BSD	11/07/2012	60,00	0
021219/2012	GARCIA RETAMERO MICO, BLAS	048285390-H	-9743-CTH	16/05/2012	200,00	4
023298/2012	GARCIA BUSTO, ALFREDO	013124357-M	BU-7462-X	16/06/2012	200,00	0
023534/2012	GARCIA DIEZ, MARIA ARANZAZU	012717086-H	-6320-GNR	22/06/2012	60,00	0
023963/2012	GARCIA GARCIA, MARIA JESUS	071270603-C	-8327-BGS	03/07/2012	48,00	0
023882/2012	GARCIA GONZALEZ, ROSA	X3622572-A	M-9647-OP	03/07/2012	60,00	0
025053/2012	GARCIA IZQUIERDO, BALDOMERO	013015794-W	-8643-DDM	09/08/2012	200,00	0
023910/2012	GARCIA MARTIN, JULITA MARTA	013145349-K	-5205-CCZ	03/07/2012	60,00	0
023262/2012	GARCIA NIETO, MARIA ROSARIO	013114577-T	BU-8670-Y	01/08/2012	200,00	0
024693/2012	GARCIA PEÑALBA, JOSE LUIS	013050962-A	BU-5278-U	11/07/2012	48,00	0
020128/2012	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA DEL ROCIO BLAN	013097490-W	-5486-CLV	11/06/2012	200,00	4
023885/2012	GARCIA ROLDAN, STEPHANE RODRIGO	071301393-J	-7129-CCX	03/07/2012	48,00	0
025196/2012	GARCIA SOBRIN, JAVIER	002534133-Q	-1294-CCV	10/07/2012	200,00	0
024001/2012	GARMAN CASTILLA S.L.	B4759389-2	-5523-FWT	05/07/2012	60,00	0
023842/2012	GARRIDO GARCIA, MARIA DEL ROCIO	013138905-V	-4335-CVT	26/06/2012	60,00	0
022195/2012	GENSON TIBERIE, GREGORY	X5604972-X	CA-4252-BJ	09/07/2012	600,00	0
023371/2012	GOMEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	013154783-W	-6487-FTN	20/06/2012	60,00	0
024026/2012	GOMEZ IBORRA, FRANCISCO JAVIER	013106791-B	-9426-BFS	05/07/2012	60,00	0
023387/2012	GOMEZ SANCHEZ, ANA BELEN	071283996-G	-3028-GTN	26/06/2012	60,00	0
023860/2012	GONZALEZ ELVIRA, MARIA	013152617-K	-0613-GTG	03/07/2012	60,00	0
020824/2012	GONZALEZ PINO, RICHARD	071293172-A	BU-2446-U	20/06/2012	60,00	0
023269/2012	GONZALEZ PRIMO, JOSE MARIA	013107067-B	-2011-FBL	03/08/2012	200,00	0
023465/2012	GONZALEZ REVILLA, IGNACIO	013139891-Z	LO-6418-P	15/06/2012	200,00	0
022694/2012	GONZALEZ VEGAS, CARLOS ENRIQUE	013142617-A	-6447-FVR	06/06/2012	60,00	0
022828/2012	GONZALEZ VEGAS, CARLOS ENRIQUE	013142617-A	-6447-FVR	12/06/2012	60,00	0
023315/2012	GONZALO GOZALO, ANIANO	013050284-S	-6664-CGL	21/06/2012	200,00	0
022200/2012	GRANELL ABELLO, MARIA ELENA	039889584-V	-6255-CXJ	18/07/2012	600,00	0
023990/2012	GREGORIO CORTES, ALVARO	013168626-E	BU-2846-V	05/07/2012	60,00	0
023541/2012	GRIGELMO ESTEBAN, JOSE MIGUEL	013079402-S	-8114-DNP	22/06/2012	48,00	0
022588/2012	GRUAS JOMA S.L.	B0939780-3	-6212-CSL	06/06/2012	60,00	0
024779/2012	GUTIERREZ BALBAS, MARIA ANGELES	013122708-N	-0582-DNJ	11/07/2012	48,00	0
024116/2012	GUTIERREZ CASTILLA, YOLANDA	071277860-D	-1082-BGL	28/06/2012	200,00	0
024121/2012	GUTIERREZ GARCIA, JUAN	013049136-V	-9677-CLH	24/06/2012	60,00	0
023579/2012	GUTIERREZ HERNANDEZ, MARCOS	013162818-X	BU-2583-O	22/06/2012	48,00	0
023228/2012	GUTIERREZ-SOLANA PEREA, RODOLFO	000259779-V	BU-8402-X	27/07/2012	200,00	0
023570/2012	HERA DE LA MARTINEZ, JOSE LUIS	013089888-J	-3841-GPM	22/06/2012	48,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
023978/2012	HERAS DE LAS MARTINEZ, ANA ISABEL	071278379-E	-9996-DPJ	03/07/2012	48,00	0
023725/2012	HERNANDEZ CASTILLO, LAURA	012782245-H	-1872-DYT	26/06/2012	48,00	0
023457/2012	HERNANDEZ DUAL, ARTURO	072123027-H	-5193-BVZ	26/04/2012	200,00	0
024525/2012	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARCOS	072065802-V	S-7669-AH	09/07/2012	60,00	0
023856/2012	HERNANDO LEAL, MARIA DE LAS VIÑAS	045420153-Y	-6873-HCJ	03/07/2012	60,00	0
023108/2012	HERNANDO MURO, DAVID	071275056-B	-9764-BDN	11/05/2012	200,00	0
023251/2012	HERNANDO VALDERRAMA, JAVIER	013128054-E	-4022-FGD	31/07/2012	200,00	0
019369/2012	IBARRA MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	000694145-M	-2794-DVB	15/05/2012	300,00	2
020520/2012	IBAÑEZ VELASCO, MARIA VERONICA	071279149-X	BU-7585-Z	13/04/2012	200,00	3
023428/2012	IBEAS MANZANEDO, MIGUEL ANGEL	013083513-D	-9492-BBB	23/05/2012	200,00	0
022474/2012	IBENET S.L.	B0930896-6	BU-7665-V	04/06/2012	200,00	0
023412/2012	IEREMCIUC, SILVESTRU	X8318001-M	BU-8453-T	13/05/2012	200,00	3
023512/2012	ILIE, IULIAN	X3495665-X	-7868-DWN	22/06/2012	60,00	0
023188/2012	INSTALACIONES HERMANOS GUTIERREZ S.A.	A0909602-5	-6866-FTS	11/06/2012	200,00	0
023418/2012	IONITA, OANA MARIA	X7175622-J	-4493-CPW	04/06/2012	200,00	0
023388/2012	IORDANOVA VATZEVA, MARIANA	X2771607-S	C -2216-	23/06/2012	60,00	0
023558/2012	ISLA HIERRO, OLGA	013118894-Q	-0508-FKS	22/06/2012	48,00	0
023880/2012	IZQUIERDO JUAREZ, MARCIAL	012723683-Z	-8279-DST	03/07/2012	48,00	0
023482/2012	JESUS COLINA S.A.	A0905249-9	-9115-FMP	21/06/2012	200,00	0
023444/2012	JUEZ ORTEGA, MIGUEL	013034995-K	-5567-DKY	17/05/2012	200,00	0
020014/2012	JURADO VELASCO, JOSE LORENZO	013117136-Y	-0721-HGW	05/03/2012	200,00	0
023483/2012	LASSALI MHAIMI, ABOUCHE	071310806-L	-8075-BSL	02/05/2012	200,00	0
023729/2012	LEON PALOMINO, PEDRO ANTONIO	007513192-N	-3445-FDB	26/06/2012	48,00	0
024676/2012	LIZARRAGA HERNANDEZ, DANIEL	071267787-X	BU-5334-V	11/07/2012	60,00	0
022003/2012	LLOBET PEREZ PEDRERO, MARIANO	041439310-A	-6701-HCY	09/07/2012	900,00	0
019213/2012	LODEIRO POZO DEL, GUADALUPE	000638956-Q	-8501-HGM	05/05/2012	300,00	2
023755/2012	LOPEZ BALBAS, RICARDO MANUEL	013139485-E	-8357-GCW	26/06/2012	48,00	0
019152/2012	LOPEZ MARTINEZ, SANDRA	002262361-N	-5204-CPX	02/05/2012	300,00	2
024109/2012	LOSANTOS NOGAL, LUIS MIGUEL	013148053-B	-0652-FCX	17/04/2012	200,00	0
023788/2012	LOSANTOS VADILLO, JESUS	071280484-B	M-4301-XM	26/06/2012	48,00	0
022660/2012	LOZANO LOPEZ, JOSE MARIA	013112406-Z	-3443-CFL	06/06/2012	60,00	0
022572/2012	MANSO ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER	013120215-A	BU-2614-Y	06/06/2012	48,00	0
024094/2012	MANSO ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER	013120215-A	M-4897-NU	05/07/2012	48,00	0
022567/2012	MANSO ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER	013120215-A	M-4897-NU	06/06/2012	48,00	0
023536/2012	MARIN MARTIN, CARLOS	013111858-H	-5442-DST	22/06/2012	48,00	0
023460/2012	MARIN, MARIAN	X7823682-W	BI-1689-CL	25/05/2012	200,00	0
024272/2012	MARINOV, VELINOV MARIN	X5306393-V	IB-0682-CJ	28/06/2012	60,00	0
024119/2012	MARISCAL GARCIA, PEDRO MARIA	071260085-J	BU-1794-S	27/05/2012	200,00	3
023375/2012	MARISCAL LOPEZ, JUAN JOSE	013048493-H	BU-6147-L	14/06/2012	200,00	0
023516/2012	MARQUEZ OBESO, DAVID	011822173-N	-6089-FKR	22/06/2012	60,00	0
023492/2012	MARTIN APARICIO, SAMUEL	071101927-A	-2934-DBJ	30/05/2012	200,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
023582/2012	MARTIN BENITO, FERNANDO	013139530-K	BU-0586-T	22/06/2012	60,00	0
019081/2012	MARTIN BENITO, JOSE ALBERTO	030630239-N	-4985-GLY	29/04/2012	500,00	6
024603/2012	MARTIN CAMPOS, JESUS	013152010-N	-1198-FMS	09/07/2012	60,00	0
024738/2012	MARTIN CAMPOS, JESUS	013152010-N	-1198-FMS	11/07/2012	60,00	0
023306/2012	MARTIN ITURBE, RAUL	071268600-H	-6223-CGL	19/06/2012	200,00	0
022603/2012	MARTIN ORTEGA, SAUL	071268220-Y	-0071-FSP	06/06/2012	48,00	0
024046/2012	MARTIN PARADA, RICARDO	007953272-X	-1154-HCG	05/07/2012	48,00	0
022812/2012	MARTIN RODRIGUEZ, ISABEL	013160363-Q	-0076-CXF	12/06/2012	60,00	0
023961/2012	MARTIN SALCEDO, JUAN	013060582-D	M-3804-WN	03/07/2012	48,00	0
023589/2012	MARTIN SAN JOSE, MYRIAM	045572265-L	BU-4003-X	22/06/2012	48,00	0
023369/2012	MARTINEZ BERNARDO, PEDRO JAVIER	071548030-K	BU-9406-Y	29/06/2012	60,00	0
022848/2012	MARTINEZ FERNANDEZ, MAXIMINO	013062471-N	BU-7492-Z	12/06/2012	60,00	0
023792/2012	MARTINEZ RUIZ, JESUS	013270868-Y	-9434-DRX	26/06/2012	48,00	0
023805/2012	MARTINEZ SICILIA, JAIME	013063411-D	BU-4834-W	26/06/2012	60,00	0
023987/2012	MATE CURIEL, JAVIER	071104560-Z	-1570-BYB	05/07/2012	48,00	0
023993/2012	MECERREYES MANSO, ALBERTO	013066325-W	-5732-DW	05/07/2012	60,00	0
021993/2012	MEDINA GARCIA, JUAN	012182998-J	-9660-DZJ	03/07/2012	900,00	0
023706/2012	MEDINA HERNANDO, ANTONIO	013029931-V	-5831-DTP	26/06/2012	60,00	0
023377/2012	MELENDEZ MARTINEZ, LAURA	071275151-Z	-8811-GZM	08/05/2012	200,00	0
022899/2012	MERINERO PEÑA, ANA ISABEL	013149516-W	-0052-BWR	16/06/2012	48,00	0
023339/2012	MERINO CASCO, MERCEDES	076230423-M	BU-9142-W	16/06/2012	200,00	0
009183/2012	MICHILENA AGUILAR, MAYRA CRISTINA	X3589923-Z	-5339-DVW	12/02/2012	200,00	4
024607/2012	MICROMEDIA S.L.	B1532876-8	-0818-FJY	09/07/2012	60,00	0
023502/2012	MIGUEL ROJO, FELIX	013102388-R	-0411-GKP	14/06/2012	200,00	0
023820/2012	MIHALCEA, GABRIEL	X3782262-G	-9035-DCG	26/06/2012	48,00	0
023554/2012	MINGO MARTIN, ALVARO	013154828-R	-8540-CWH	22/06/2012	60,00	0
024099/2012	MINGUEZ INFANTE, CARLOS JAVIER	071270695-C	-2471-DXM	05/07/2012	60,00	0
023010/2012	MIPAPEL S.C.	J0936873-9	-1945-HGY	20/06/2012	48,00	0
017378/2012	MOLERO SOTILLO, MARIA YOLANDA	013135928-F	BU-7522-W	14/05/2012	200,00	4
020875/2012	MONREAL GARCIA, SALVADOR	022901011-A	-6598-FBN	05/07/2012	200,00	0
020491/2012	MORON RAMIREZ, LUIS	012888618-Q	BU-3844-N	11/04/2012	200,00	4
024642/2012	MUÑOZ FERNANDEZ, CELSO	008745304-Z	BU-2313-U	09/07/2012	60,00	0
015162/2012	NIKOLAEV DIMITROV, NENO	X6226346-Q	-3447-FVV	07/03/2012	400,00	4
022177/2012	NIKOLOV MLADENOV, TIHOMIR	X9225062-S	VA-9014-U	03/07/2012	600,00	0
024706/2012	NUEVO DIPOS S.L.	B0945703-7	-3814-DRB	11/07/2012	60,00	0
021457/2012	NUÑEZ ARNAIZ, JOSE LUIS	016254859-T	BU-7864-Z	16/05/2012	200,00	0
024915/2012	OJEDA COSTA, IGNACIO	012868636-K	BU-9765-S	13/07/2012	60,00	0
024107/2012	OKSANA S BAR S.L.	B8468242-6	-2046-GSN	29/06/2012	60,00	0
024931/2012	OLIVAN GONZALEZ RUEDA, FERMIN IGNACIO	013026085-N	-4983-BGD	13/07/2012	60,00	0
023496/2012	ORDOÑEZ AUSIN, JOSE LUIS	013050374-J	-7640-GLM	13/06/2012	200,00	3
023500/2012	OROZCO SAN MARTIN, GUILLERMO	071272614-F	-7350-DYM	02/06/2012	200,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
023422/2012	ORTEGA ALBA, ANGEL LUIS	012181064-B	-3650-CLB	01/06/2012	200,00	0
023356/2012	ORTEGA CASTILLO DEL, CELIA	013152061-V	-3000-HJK	25/06/2012	60,00	0
024008/2012	ORTEGA REVILLA, MARIA DEL CARMEN	013131553-W	-2414-BYS	05/07/2012	48,00	0
023688/2012	PALOMINO GONZALEZ, SANTIAGO ENRIQUE	013113772-T	-9690-FBF	26/06/2012	60,00	0
020145/2012	PARDO CRUZ, OSCAR	071298237-P	BU-1315-U	13/06/2012	200,00	4
020070/2012	PARDO HORTIGÜELA, HIPOLITO	012962238-J	B-2803-VD	04/06/2012	200,00	4
024072/2012	PARDO ROMAN DE, JESUS ENRIQUE	013159254-B	-4920-CWL	05/07/2012	48,00	0
022301/2012	PEREZ ALVAREZ, LAURA	013158075-M	BU-3225-Z	24/05/2012	200,00	0
023414/2012	PEREZ BERRIO, JOSE LUIS	013139882-M	-2520-CRL	13/06/2012	200,00	0
024093/2012	PEREZ ESTEFANIA, JULIO	013130867-Y	-5825-GSR	05/07/2012	48,00	0
022996/2012	PEREZ FRIAS, CARLOS	013109551-B	BU-2149-U	20/06/2012	48,00	0
023211/2012	PEREZ GUTIERREZ, JOSE LUIS	016498802-M	-7371-BBF	27/07/2012	200,00	0
024842/2012	PEREZ MATE, GERARDO	071283778-Q	-0921-GCH	13/07/2012	60,00	0
017502/2012	PEREZ OVILO, RAUL	013170878-C	-5580-HGS	21/05/2012	200,00	0
022675/2012	PEREZ SAEZ, JESUS JAVIER	013133368-T	-3360-DNN	06/06/2012	60,00	0
023246/2012	PERLOVIN S.A.	A0902016-5	-3803-DSS	31/07/2012	200,00	0
023488/2012	PETRE, MARIN	X7348929-S	M-3416-VW	04/06/2012	200,00	0
023731/2012	PICON MOISEN, FRANCISCO JAVIER	013108553-W	-5865-CXZ	26/06/2012	48,00	0
009628/2012	PIRON MEAZA, FRANCISCO JAVIER	013286865-H	-8384-HFW	27/01/2012	60,00	0
025203/2012	QUINTANILLA RODRIGO, MIGUEL ANGEL	013086122-L	LO-1160-G	03/07/2012	200,00	3
025207/2012	QUINTANILLA RODRIGO, MIGUEL ANGEL	013086122-L	LO-1160-G	03/07/2012	200,00	0
022258/2012	RASCON ABEJARO, PABLO	070631739-G	BU-9043-L	18/07/2012	600,00	0
023415/2012	RASINES GARCIA, CAROLINA NOEMI	013152814-B	-1151-FFC	11/06/2012	200,00	0
019354/2012	RASINES GARCIA, CAROLINA NOEMI	013152814-B	-1151-FFC	14/05/2012	300,00	2
019307/2012	RASINES GARCIA, CAROLINA NOEMI	013152814-B	-1151-FFC	12/05/2012	400,00	4
020339/2012	REDONDO FUENTE DE LA, PABLO	071274843-M	-8126-FCB	26/06/2012	500,00	6
020192/2012	REDONDO IZQUIERDO, MARIA DEL CARMEN	013045402-D	-6666-DLL	21/03/2012	200,00	4
023297/2012	REDONDO SUÁÑEZ, FERNANDO	013132253-N	-7608-GKK	04/05/2012	200,00	0
019078/2012	RIBEIRO DE QUEIROS, JOSE FERNANDO	11317378-	-2804-FCM	29/04/2012	400,00	4
023689/2012	RICA RICA, JOSE LUIS	012913386-J	BU-0112-T	26/06/2012	60,00	0
023386/2012	RICO CARREÑO, FLOR MARIA	071566072-P	-0789-DKJ	21/06/2012	60,00	0
023234/2012	RIO GUINEA, JESUS MARIA DEL	013060673-P	M-4299-LH	30/07/2012	200,00	0
023949/2012	RODRIGUEZ ORTEGA, VICTORIANO	013098846-R	-7783-DBM	03/07/2012	48,00	0
024092/2012	RODRIGUEZ PRIETO, LAURA	071268740-C	-5171-CCH	05/07/2012	48,00	0
019580/2012	RODRIGUEZ SANTAMARIA, ALBA	071298746-B	BU-1110-Z	27/05/2012	400,00	4
023858/2012	RUANO SANTOS, ALICIA	007846831-J	-5140-CMH	03/07/2012	48,00	0
023663/2012	SACRISTAN POSTIGO, JULIO	071265339-T	BU-2072-Y	22/06/2012	48,00	0
019441/2012	SAEZ ROYUELA GONZALO, FEDERICO	013103326-L	-0542-DMN	20/05/2012	300,00	2
023510/2012	SAEZ VALLEJO, ISABEL	013058886-S	-1324-BSD	30/06/2012	60,00	0
023497/2012	SAGREDO GARCIA, JOSE	012179009-A	BU-6701-X	04/06/2012	200,00	3
022428/2012	SAINZ ARRIBAS, RUBEN	013157993-S	-7840-GVM	01/06/2012	200,00	0
023684/2012	SAINZ BARANDA, PEDRO MANUEL	014681587-C	-5725-GYB	26/06/2012	60,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
023618/2012	SAIZ RUBIO, JOSE ANGEL	013132053-L	-7934-FZN	22/06/2012	60,00	0
023660/2012	SAIZ RUBIO, JOSE ANGEL	013132053-L	-7934-FZN	22/06/2012	60,00	0
022923/2012	SAIZ RUBIO, JOSE ANGEL	013132053-L	-7934-FZN	20/06/2012	60,00	0
022798/2012	SAIZ RUBIO, JOSE ANGEL	013132053-L	-7934-FZN	12/06/2012	48,00	0
022787/2012	SAIZ RUBIO, JOSE ANGEL	013132053-L	-7934-FZN	12/06/2012	48,00	0
023290/2012	SALVADOR BARRAL, MARIA DOLORES	045572287-H	-0600-BTT	04/05/2012	200,00	0
023857/2012	SAN JUAN ALCALDE, JOSE ANTONIO	071290646-F	-9324-BJH	03/07/2012	60,00	0
023680/2012	SAN MARTIN MARTINEZ, EDUARDO	071264958-X	-4792-FPV	22/06/2012	48,00	0
023841/2012	SAN MARTIN OROZCO, SARA	071103188-E	BU-0563-V	26/06/2012	60,00	0
022644/2012	SAN PEDRO ZAMORA, FERNANDO	013147181-J	-6036-CNT	06/06/2012	48,00	0
023692/2012	SANCHEZ ARTEAGA, MARIA DE LOS ANGELES	013137668-E	-3544-GCB	26/06/2012	60,00	0
017366/2012	SANCHEZ NICOLAS, JUAN RAMON	027476023-Q	-5771-GXC	11/05/2012	200,00	4
023682/2012	SANCHEZ SALAS, ANA BARBARA	071276770-T	-0512-FZZ	22/06/2012	48,00	0
023954/2012	SANCHO MARTINEZ, JESUS MARIA	013092612-T	BU-5442-Z	03/07/2012	48,00	0
023531/2012	SANTAMARIA PEREZ, JUAN CARLOS	013140114-F	-0489-DVC	22/06/2012	60,00	0
022948/2012	SANTAMARIA RUBIO, DAVID	071279735-K	-3799-DZM	20/06/2012	60,00	0
023340/2012	SANTOS MARTINEZ, ADOLFO	013150356-Z	-5069-BFB	24/06/2012	60,00	0
023627/2012	SANTOS RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES	013053308-A	-8493-GLW	22/06/2012	48,00	0
024945/2012	SEDANO OLMO DEL, IVAN	013155597-B	-3519-FFM	13/07/2012	48,00	0
022821/2012	SEDANO SANTAMARIA, VICENTE	013134409-Y	-0859-CCH	12/06/2012	60,00	0
023775/2012	SENE, IBRAIMA	X3092430-B	BU-3714-Z	26/06/2012	60,00	0
023849/2012	SERRANO REY, RAQUEL	013160711-L	-0150-GWK	26/06/2012	60,00	0
019219/2012	SESMA RODRIGO, MARIA ROSARIO	072243341-L	-5876-CGM	05/05/2012	300,00	2
023420/2012	SIERRA GALARON, LUIS OSCAR	013118531-K	BU-1098-T	08/06/2012	200,00	3
023812/2012	SIERRA MIGUEL, ALVARO	071278382-W	-0830-FXZ	26/06/2012	60,00	0
022669/2012	SILVEIRA PRESTES, KAROLINE ROBERTA	X6936341-R	BU-9249-Z	06/06/2012	60,00	0
023389/2012	SIMA, ANDREI MIRCEA	X8794027-T	-0949-DJT	01/06/2012	200,00	0
023474/2012	SOBRADO FERNANDEZ, ANA EVA	013154771-J	-2276-CYM	26/05/2012	200,00	0
020335/2012	SORDO ARROYO, LAURA	071104152-C	-4310-BRX	20/06/2012	300,00	2
024108/2012	STAN, MARIAN	Y1780681-N	M-8414-XW	14/03/2012	200,00	0
023573/2012	TABOADA IGLESIA DE LA, JUAN ANTONIO	013118264-F	Z-4009-BF	22/06/2012	48,00	0
023177/2012	TAJADURA PALACIOS, JOSE MANUEL	013102326-P	-4393-DLW	11/04/2012	200,00	0
020205/2012	TEIXEIRA ANTUÑES, FERNANDO MANUEL	1142597-	-1164-HHS	09/03/2012	200,00	0
023836/2012	TEXTILES ARLANZON S.L.	B0946447-0	-1462-GSR	26/06/2012	60,00	0
022980/2012	TORICES COSIO, OLIVA	012558702-N	-5684-GBB	20/06/2012	60,00	0
023616/2012	TORRICO RAMIREZ, JOSE	030991764-T	-5443-HJR	22/06/2012	48,00	0
022958/2012	URREZ JIMENEZ, JUANA	071270466-K	-4051-BFT	20/06/2012	60,00	0
023632/2012	VILLALAIN CASTELEIRO, MARIA INES	034835305-B	-6997-BWC	22/06/2012	60,00	0
021590/2012	ZAMORANO SANCHEZ, MARIA PILAR	037353599-N	-2006-BXY	26/04/2012	200,00	0

Burgos, a 3 de septiembre de 2012.

El Concejale Delegado de Seguridad Ciudadana,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Deifa Camacho Ayala ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para bar cafetería en Burgos, avenida Casa la Vega, número 41 bajo. (Expediente 248/C/2012).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 27 de agosto de 2012.

La Concejala de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Josdan, Aplicaciones Láser, S.C. ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para aplicaciones láser en Burgos, calle Valle de Mena, número 9 bajo, naves Copem. (Expediente 250/C/2012).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 27 de agosto de 2012.

La Concejal de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Banco de Sabadell, S.A. ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para oficina bancaria en Burgos, calle Vitoria, 186 bajo. (Expediente 249/C/2012).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 27 de agosto de 2012.

La Concejal de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba de 2 de julio de 2012, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de licencia de obras, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la misma se entiende definitivamente aprobada al haber estado expuesta durante un mes, desde el anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia n.º 138 de 24 de julio de 2012, y no presentarse ninguna reclamación durante el periodo de exposición.

El texto de la modificación es el siguiente:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de licencia de obras. –

Cuota tributaria:

- Obra menor: Cuota fija de 30 euros.
- Obra mayor: Cuota que consistirá en aplicar un 2% al presupuesto del proyecto de obra.

La presente modificación entrará en vigor el día siguiente de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

En Cascajares de Bureba, a 27 agosto de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Rafael Cornejo Quintana



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HACINAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación a la interesada doña María Jacinta Cepa Gómez por dos veces, mediante acuses de recibo de 25 de julio de 2012 y 26 de julio de 2012, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, a los efectos de continuar con el expediente administrativo correspondiente, se le notifica el contenido de la Resolución de la Alcaldía número 450 de fecha de 11 de julio de 2012. Expediente 001/2012. Restauración de legalidad, y que literalmente dice lo siguiente:

«En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hacinas, a 11 de julio de 2012, don José Manuel Rey del Hoyo, Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en presencia de la Sra. Secretaria, doña Sonia Ordóñez de Juana, tengo a bien dictar la presente Resolución, en los términos siguientes:

Dando cumplimiento al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Hacinas celebrado en sesión de fecha de 29 de agosto de 2011 que se transcribe literal

“Dación de cuenta de recurso contencioso-administrativo 40/2009. –

Por la Presidencia se da cuenta, de nuevo constatado en Acta de la retirada del Pleno de don Arturo Gómez Cámara, del recurso contencioso-administrativo número 40/2009, interpuesto por éste contra Resolución del Ayuntamiento de Hacinas de fecha 14 de enero de 2009, recurso por el que se ordena a la parte demandada reconocer y declarar que el terreno destinado a jardín colindante con la vivienda propiedad de doña M.^a Jacinta Cepa Gómez es de titularidad pública incoando previamente expediente de investigación y posteriormente expediente de recuperación de la posesión, si fuera necesario, informar al mandante de las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento en el expediente de recuperación de la posesión incoado por acuerdo de 24 de mayo de 2003, e incluir dicho inmueble en el Inventario de Bienes y ejercitar las correspondientes acciones ante el Registro Catastral y el Registro de la Propiedad para restablecer la identidad entre la titularidad pública de la franja con la publicidad registral.

Se da cuenta por la Alcaldía de la sentencia número 400, de fecha de 18 de noviembre de 2009, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Burgos, en el que dejando constancia la Presidencia del acuerdo plenario de fecha de 28 de octubre de 2009 sobre allanamiento a las pretensiones de la parte demandante y de la inejecución de la Sentencia por parte del Ayuntamiento anterior, en su Fallo literal declara:

“Que estimando íntegramente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Arturo Gómez Cámara, frente al Ayuntamiento de Hacinas, declaro la nulidad de la resolución de fecha de 14 de enero de 2009.



No se hace especial imposición de costas procesales.

Por prescripción del art. 81.1-a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al versar el presente asunto sobre la cuantía superior a 13.000 euros, esta sentencia es susceptible de recurso de apelación. (...)"

Dicho esto por la Presidencia se expone a los Sres. miembros de la Corporación Local y a los asistentes que en primer lugar la citada sentencia será ejecutada por la Corporación y en segundo lugar que para mantener buenas relaciones con los vecinos la misma se debe hacer en términos de equidad ya que en relación a los jardines del término municipal de Hacinas se van sucediendo una serie de circunstancias en las que con el fin de embellecimiento del entorno, muchos vecinos hacen de los espacios públicos un ámbito privado. Es por ello que deja constar que el Ayuntamiento lo único que pretende es que la titularidad pública de estos espacios verdes sea respetada como tal".

Conforme este Ayuntamiento ha observado que en el inmueble propiedad de doña María Jacinta Cepa Gómez, se ha ejecutado una obra consistente en el cerramiento de terreno al oeste de la vivienda con la consiguiente instalación de vallado y jardín de aproximadamente 23 m² de superficie y forma rectangular, en el inmueble sito en calle Santa Lucía, n.º 36, en Hacinas (Burgos) sin tener autorización para ello con la consiguiente presunta invasión de dominio público.

De conformidad con el informe de Secretaría, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable de fecha de 28 de mayo de 2012 y el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha de 20 de junio de 2012.

En consideración a todo lo expuesto, y por las facultades que me son conferidas en virtud del artículo 113 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, por la presente, resuelvo:

Primero. – Incoar expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, a D.ª María Jacinta Cepa Gómez respecto de las actuaciones ilegales consistentes en el cerramiento de terreno al oeste de la vivienda con la consiguiente instalación de vallado y jardín de aproximadamente 23 m² de superficie y forma rectangular, en el inmueble sito en calle Santa Lucía, n.º 36, en Hacinas (Burgos), propiedad de la susodicha, y con presunta invasión de dominio público, y que fueron finalizadas en el mes de junio de 2001, todo ello conforme se establece en el artículo 118 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 343 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Segundo. – Incoar expediente sancionador de la infracción urbanística.

Tercero. – Notificar el acuerdo de incoación de restauración de la legalidad a doña María Jacinta Cepa Gómez como promotora de los actos y propietaria de la vivienda, para que pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que tenga por conveniente, otorgando un plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al del recibimiento de la notificación de esta resolución.



Asimismo dar audiencia a los interesados que aparezcan en el expediente, para que en el mismo plazo aleguen lo que estimen pertinente.

Cuarto. – Notificar al Registro de la Propiedad la incoación del procedimiento de restauración de la legalidad, para su publicidad y práctica de los asientos».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, para que si lo desea pueda presentar las alegaciones que tenga por oportunas en el plazo de quince días naturales, advirtiéndose de que conforme establece la legislación vigente, se trata de un acto de trámite y, como tal, no procede la interposición de recursos contra el mismo.

En Hacinas, a 22 de agosto de 2012.

El Alcalde,
José Manuel Rey del Hoyo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HACINAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación a la interesada doña María Jacinta Cepa Gómez por dos veces, mediante acuses de recibo de 25 de julio de 2012 y 26 de julio de 2012, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, a los efectos de continuar con el expediente administrativo correspondiente, se le notifica el contenido de la Resolución de la Alcaldía número 425 de fecha de 4 de junio de 2012. Expediente 001/2012. Recuperación de oficio, y que literalmente dice lo siguiente:

«D. José Manuel Rey del Hoyo, Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Hacinas.

Procediéndose a ejecutar la Sentencia firme número 400/2009, de fecha de 18 de noviembre de 2009, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Burgos en procedimiento ordinario número 40/2009, tal y como queda acordado en Pleno de este Ayuntamiento de fecha de 29 de agosto de 2011 y que literal dice

“Dación de cuenta de recurso contencioso-administrativo 40/2009. –

Por la Presidencia se da cuenta, de nuevo constatado en acta de la retirada del Pleno de don Arturo Gómez Cámara, del recurso contencioso-administrativo n.º 40/2009, interpuesto por éste contra resolución del Ayuntamiento de Hacinas de fecha 14 de enero de 2009, recurso por el que se ordena a la parte demandada reconocer y declarar que el terreno destinado a jardín colindante con la vivienda propiedad de doña María Jacinta Cepa Gómez es de titularidad pública incoando previamente expediente de investigación y posteriormente expediente de recuperación de la posesión, si fuera necesario, informar al mandante de las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento en el expediente de recuperación de la posesión incoado por acuerdo de 24 de mayo de 2003, e incluir dicho inmueble en el Inventario de Bienes y ejercitar las correspondientes acciones ante el registro catastral y el Registro de la Propiedad para restablecer la identidad entre la titularidad pública de la franja con la publicidad registral.

Se da cuenta por la Alcaldía de la sentencia número 400, de fecha de 18 de noviembre de 2009, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Burgos, en el que dejando constancia la Presidencia del acuerdo plenario de fecha de 28 de octubre de 2009 sobre allanamiento a las pretensiones de la parte demandante y de la inejecución de la sentencia por parte del Ayuntamiento anterior, en su Fallo literal declara:

“Que estimando íntegramente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Arturo Gómez Cámara, frente al Ayuntamiento de Hacinas, declaro la nulidad de la resolución de fecha de 14 de enero de 2009.



No se hace especial imposición de costas procesales.

Por prescripción del art. 81.1-a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al versar el presente asunto sobre la cuantía superior a 13.000 euros, esta sentencia es susceptible de recurso de apelación. (...)"

Dicho esto por la Presidencia se expone a los Sres. miembros de la Corporación Local y a los asistentes que en primer lugar la citada Sentencia será ejecutada por la Corporación y en segundo lugar que para mantener buenas relaciones con los vecinos la misma se debe hacer en términos de equidad ya que en relación a los jardines del término municipal de Hacinas se van sucediendo una serie de circunstancias en las que con el fin de embellecimiento del entorno, muchos vecinos hacen de los espacios públicos un ámbito privado. Es por ello que deja constar que el Ayuntamiento lo único que pretende es que la titularidad pública de estos espacios verdes sea respetada como tal".

Visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales,

De conformidad con las facultades que la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, me tiene atribuidas, en el art. 21.1

Resuelvo:

Primero. – Que se incorpore cuanta documentación se disponga sobre el terreno destinado a jardín colindante con la vivienda propiedad de D.^a María Jacinta Cepa Gómez, de aproximadamente unos 23 m² de superficie y forma triangular, ubicado en la fachada oeste del inmueble sito en la calle Santa Lucía, número 36, en Hacinas (Burgos).

Segundo. – Que por los Servicios Técnicos se emita informe técnico sobre la comprobación de los hechos denunciados, descripción del bien dañado, anomalías observadas, su reparación, valoración, acompañado de planos o croquis y otros datos técnicos a tener en cuenta.

Tercero. – Que se dé audiencia al interesado, en plazo no inferior a diez días ni superior a quince, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para audiencia y alegaciones.

Cuarto. – Que efectuados todos estos trámites, se dé cuenta al Pleno Municipal para que acuerde lo procedente".

En base a lo preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente dándole trámite de audiencia para que, en el plazo de quince días, alegue lo que estime conveniente en defensa de su derecho aportando los documentos y justificantes que considere pertinentes.

En Hacinas, a 22 de agosto de 2012.

El Alcalde,
José Manuel Rey del Hoyo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Subasta para la enajenación de finca urbana

Dada cuenta del expediente por la Diputación Provincial de Burgos, el Pleno del Ayuntamiento de Lerma, en sesión de fecha 24 de agosto de 2012, procedió a la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la pública subasta de una parcela con destino a la edificación de una Residencia y un Centro de Día para personas mayores sita en la plaza Ramón Santillán, 4 de Lerma, lo que se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia la subasta en procedimiento abierto para la enajenación de dicha finca urbana, propiedad de este Ayuntamiento, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego que resulten estimadas.

– *Objeto:* La enajenación mediante subasta pública de una parcela urbana, ubicada en la plaza Ramón Santillán, 4 de Lerma, con los siguientes datos:

Finca urbana sita en plaza Ramón Santillán, 4 (Unidad de Ejecución UE 1 Estación de Autobuses), denominada «T-2» con una superficie de mil ochenta y ocho metros con sesenta decímetros cuadrados.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma con el número 16.405, al tomo 1.675, libro 121, folio 95.

– *Ordenanza:* Ordenanza 3 «Residencial Colectiva».

– *Uso:* Dotacional (uso complementario según el artículo 14.3.1.2, modificado de las NN.SS. de Lerma), en su categoría 2 «Centros sanitarios y asistenciales en todos sus grados» (artículo 4.4.5 de las NN.SS. de Lerma).

– *Edificabilidad:* 1.845,00 m².

– *Ocupación máxima:* 615,00 m². Las líneas de fachada principal a calle y posterior a patio mantendrán los retranqueos fijados por las 2 edificaciones colindantes.

– *Número máximo de plantas:* Tres (baja + 2).

– *Altura máxima:* Hasta completar la altura de alero de las 2 edificaciones colindantes.

– *Tipo de licitación:* 120.000,00 euros, mejorable al alza.

En dicho tipo no se tiene en cuenta otros posibles impuestos que legalmente puedan repercutirse, que serán por cuenta del adjudicatario.

– *Duración del contrato:* A perpetuidad, si bien sujeto a la edificación de la misma, en los plazos y condiciones fijados en el pliego.

– *Pago:* Se hará efectivo previo al otorgamiento de la correspondiente escritura pública.



– *Publicidad de pliegos*: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Lerma, en horario de oficina, pudiéndose consultar por la página web del Ayuntamiento.

– *Condiciones especiales y criterios de adjudicación*: Ver pliego de condiciones.

– *Presentación de solicitudes*: Deberá ajustarse a lo regulado en el pliego y se presentarán durante cuarenta y cinco días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y deberán ir dirigidas al Ayuntamiento de Lerma.

– *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar el miércoles siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

En Lerma, a 28 de agosto de 2012.

El Alcalde,
José Barrasa Moreno



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Por D. Borja Charroalde Fernández-Rivera se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental apícola en la localidad de Quintanilla de Pienza (Merindad de Montija - Burgos), polígono 5, parcelas 820 y 715, consistente en la instalación de dos colmenares (uno en cada parcela) formado por 49 colmenas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27, número 1 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las observaciones que estime pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el plazo referido.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Merindad de Montija, a 23 de agosto de 2012.

El Alcalde,
Florencio Martínez López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Miranda de Ebro para el año 2012, aprobada por acuerdo plenario en sesión del día 23 de julio de 2012.

Miranda de Ebro, a 27 de agosto de 2012.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo

* * *



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO - AÑO 2012

Nº orden	Nº plazas	Denominación puesto	Nivel	C.E. 2012	Plus Conv. 2012	Rég.	TP	FP	Adscripción		Titulación académica // Requisitos Específicos	Méritos Específicos	Otros requisitos	Observaciones
									Grupo	Escala				
1	1	Secretaría General	30	38.896,20		F	S	C	A1	H/N	Sec.	Sup.	Nacionalidad española	JS
2	1	Interventor/a	30	38.896,20		F	S	C	A1	H/N	Inter-Tesor.	Sup.	Nacionalidad española	JS
3	1	Tesorero/a	30	35.711,62		F	S	C	A1	H/N	Inter-Tesor	Sup/Entr	Nacionalidad española	JS
4	1	Juventud	28	32.367,58		F	S	C	A1	AE	Técnica	Sup	RD 1174/87	JS
5	1	J. Área Cultura, Deportes y Festejos	28	32.367,58		F	S	C	A1	AE	Técnica	Sup	Lic. CC de la Información (Rama Imagen) o Lic. F y Letras, CC de la Información (Rama Imagen) o Lic. F y Letras, CC de la Información (Rama Imagen) o Sociología	JS
6	0	Técnico en Cultura	26	21.196,00		F	S	C	A1	AE	Técnica	Sup	Lic. CC de la Información (Rama Imagen) o Lic. F y Letras, CC de la Información (Rama Imagen) o Sociología	JS
7	0	Técnico en Información	26	21.196,00		F	S	C	A1	AE	Técnica	Sup	Lic. CC de la Información	JS
8	1	Medio Ambiente	26	31.965,36		F/L	N	C	A1/1	AE	Técnica	Sup.	Arquitectura Superior	JS
9	1	J. S. Técnico Proyectos	26	41.739,88		F/L	N	C	A1/1	AE	Técnica	Sup.	Arquitectura Superior	JS
10	1	J. S. Recaudación o Recaudador	26	21.071,26		F	S	C	A1	AE	Técnica	Sup.	Lic. Derecho, CC. Económicas o Empresariales	JS
11	1	J. S. Contratación y Patrimonio	26	21.071,26		F	S	C	A1	AG	Técnica	Sup.	Licenciatura	JS
12	1	J. S. Tributos	26	21.071,26		F	S	C	A1	AE	Técnica	Sup.	Lic. en CC. EE. y EE	JS
13	1	Letrado/a	26	21.071,26		F	S	C	A1	AE	Técnica	Sup.	Lic. Derecho	JS
14	1	Letrado/a (12 Jornada)	26	9.270,66		F	S	C	A1	AE	Técnica	Sup.	Lic. Derecho	JS
15	1	Letrado/a Urb. -Iefe Serv. Jur. Urb. Y Medio Amb.	26	21.071,26		F	S	C	A1	AE	Técnica	Sup.	Lic. Derecho	JS
16	1	Directora Instalaciones Deportivas	24	15.195,74		F	S	C	A1	AE	Técnica	Sup.	Lic. Educ. Física	
17	1	Archivero/a	24	12.538,96		F	S	C	A1	AE	Técnica	Sup.	Lic. Filosofía y Letras	
18	1	Arquitectora	26	29.147,86		F	S	C	A1	AE	Técnica	Sup.	Arquitectura Superior	C. Conducir B
19	1	Médico/a	26	26.989,62		L	S	C	1				Lic. Medicina	T
20	1	Técnico de Fiscalización	26	18.004,14		F		C	A1	AG	Técnica	Sup.	Lic. Derecho, CC. Económicas o Empresariales, ADE	C. Conducir B
21	2	Psicólogos/as	24	25.173,26		L	N	C	1				Lic. en Psicología	
22	1	Jefatura de Bomberos y Protección Civil	24	25.173,26		F	S	C	A2	AE	SE	Oficial E Superior/ E Técnica	Extr/Arquitectura Técnica	Nacionalidad española
23	1	Mayor de Policía	24	26.648,30		F	S	C	A1	AE	SE	E Técnica	Licenciatura	JS
24	1	J. Sec. Técnica Mantenimiento	24	19.756,38		F/L	S	C	A2	AE	Técnica	Media	Arg. Técnica o Ing. Técnica	JS
25	1	J. S. Bienestar Social	24	22.254,40		F/L	S	C	A2	AE	Técnica	Media	Diplomado/a Trabajo Social	JS
26	1	Técnico/a en Contabilidad	24	17.815,14		F	S	C	A2	AE	Técnica	Media	Diplomado/a CC. EE. y EE	
27	1	Técnico/a Gestión	24	17.815,14		F	S	A2	A2	AG	Técnica	Media	Dipl. Univ.	C. Conducir B
28	1	J. Sec. Técnica Zonas Verdes	28	27.917,12		L	S	C	2				Ing. Técnico-Agrícola	JS
29	1	J. Sec. Técnica Medio Ambiente	28	27.917,12		L	S	C	2				Ing. Técnica	JS
30	1	J. Sec. Técnica Industria	30	27.917,12		L	S	C	2				Arquitectura Técnica	JS
31	1	Viabilidad	31	27.917,12		L	S	C	2				Ingeniería Técnica O.P.	JS
32	1	Electricidad	32	27.917,12		L	S	C	2				Ing. Técnica Industrial	JS



Nº orden	Nº plazas	Denominación puesto	Nivel	C.E. 2012	Plus Conv. 2012	Rég.	TP	FP	Adscripción	Titulación académica // Requisitos Específicos	Méritos Específicos	Otros requisitos	Observaciones
33	1	Técnico/a Medio Informático/a			27.917,12 L	L	S	C		Dipl. Univ. Informática			JS
34	1	Turismo			24.857,00 L	L	S	C		Dipl. Univ. Turismo			
35	1	Gestor de Información Juvenil			25.173,26 L	L	S	C		Dipl. Univ. y Curso Gestor Información Juvenil+C. Conducir B			JP
36	1	Técnico/a Agente de Igualdad Coordinador de Prestaciones			21.514,50 L	L	S	C		Dipl. Univ.		C. Conducir B	
37	1	Básicas			21.514,50 L	L	N	C		Diplomatura Trab. Social			
38	3	Trabajadores/as Sociales			21.514,50 L	L	N	C		Diplomatura Trab. Social		1 pl. reserva minusvalía	
39	1	Enfermera			21.521,50 L	L	S	C		ATS/DUE			T
40	1	Diseñador/a Gráfico/a			21.514,50 L	L	S	C		Dip. CC. Información Rama Publicidad o Publicidad y Relaciones Públicas		C. Conducir B	
41	1	Educador/a			21.514,50 L	L	S	C		Dip en Educación Social, Profesora de EGB		C. Conducir B	
42	2	Animadores/as Socioculturales			21.514,50 L	L	N	C		Dipl. Trabajo Social, Dipl. Educación Social o Profesora de EGB		C. Conducir B	
43	2	Programador/a Informática			18.601,24 L	L	S	C		Bachiller Superior o FP II Informática		C. Conducir B	
44	1	Inspector/a de Policía	22		18.433,10 F	F	N	C	E. Técnica C. Inspector E. Inspecc. C. Inspector	PL Dipl. Univ.		Nacionalidad española. Dos años de servicio en la categoría de origen	D
45	1	Inspector/a de Policía	22		18.757,20 F	F	N	C	E. Técnica C. Inspector E. Inspecc. C. Inspector	PL Dipl. Univ.		Nacionalidad española. Dos años de servicio en la categoría de origen	T, D
46	1	Suboficial Ext.Incend.	22	18.542,16		F	S	C	Suboficial	Bachiller Superior, FP II o equivalente		Nacionalidad española. Dos años de servicio en la categoría de origen	T
47	3	Sargento/a de Ext.Incend.	20	15.468,74		F	N	C	Sargento/a	Bachiller Superior, FP II o equivalente		Nacionalidad española. Dos años de servicio en la categoría de origen	T, N, F
48	1	Subinspector/a de Policía	20	15.683,64		F	N	C	E. Técnica C. Subinsp E. Inspecc. C. Subinsp..	Dipl. Univ.		Nacionalidad española. Dos años de servicio en la categoría de origen	T, D



Nº orden	Nº plazas	Denominación puesto	Nivel	C.E. 2012	Plus Conv. 2012	Rég.	TP	FP	Adscripción			Titulación académica // Requisitos Específicos	Méritos Específicos	Otros requisitos	Observaciones
49	1	Subinspector/a de Policía	20	15.359,68		F	N	C	AE	SE	E. Técnica C. Subinsp. E. Inspec. C. Subinsp..	Dipl. Univ.		Nacionalidad española. Dos años de servicio en la categoría de origen. Dos años de servicios en la Subescala de origen.	D
50	8	Jefe Negociado	20	12.445,58		F	N	C	AG	Admva	Aux.	Bachiller Superior, FP II o equivalente		Dos años de servicios en la Subescala de origen.	
51	1	Jefe Negociado Aguas	20	12.445,58		F	N	C	AE	Técnica	Aux.	Bachiller Superior, FP II o equivalente		Dos años de servicios en la Subescala de origen.	
52	1	Jefe de Negociado del SAC	20	15.827,84		F	N	L. D.	AG	Admva	Aux.	Bachiller Superior, FP II o equivalente		Dos años de servicios en la Subescala de origen.	
53	2	Delineante de Proyectos	18	10.822,84		F	N	C	AE	Técnica	Auxiliar	FP2 Delineac. equivalente			
54	4	Administrativos/as	18	10.822,84		F	N	C	AG	Admva		Bachiller Superior, FP II o equivalente			
55	5	Informador/a- Tramitador/a	17	11.194,26		F	N	C	AG	Admva		Bachiller Superior, FP II o equivalente			T
56	1	Agente Tributario/a	18	10.822,84		F	S	C	AE	Técnica	Auxiliar			Dos años de servicios en la Subescala de origen. Conducir B. C.	C
57	1	Encargado/a Electricistas	18	13.390,44		F/L	S	C	AE	SE	Encargado/a	PO		Dos años de servicios en la Subescala de origen. Conducir B. C.	
58	1	Encargado/a Brigada de Obras	18	12.927,74		F/L	S	C	AE	SE	Encargado/a	PO		Dos años de servicios en la Subescala de origen. Conducir B. C.	
59	1	Encargado/a Polideportivo	18	18.454,24	18.454,24	F/L	S	C	AE	SE	Encargado/a	PO		Dos años de servicios en la Subescala de origen. Conducir B. C.	
60	1	Encargado/a Fontaneros	18	18.454,24	18.454,24	F/L	S	C	AE	SE	Encargado/a	PO		Dos años de servicios en la Subescala de origen. Conducir B. C.	
61	1	Encargado/a de Limpieza	18	18.454,24	18.454,24	F/L	S	C	AE	SE	Encargado/a	PO		Dos años de servicios en la Subescala de origen. Conducir B. C.	
62	1	Inspector Medio Ambiental (2ª Actividad)	20	15.359,82		F	S	C	AE	Técnica Admva/ Auxiliar	Media	Dipl. Univ.		Reconocida la 2ª actividad C. Conducir B.	
63	1	Jefatura del Gabinete de Alcaidía	18	15.085,42		F	S	L. D.	AG	Auxiliar				Nacionalidad española. Dos años de servicio en la categoría de origen.	T. N. F
64	6	Cabo del Serv. Ext. Incent.	18	11.523,26		F	N	C	AE	SE	Cabo	EI. Graduado escolar o equivalente		Dos años de servicios en la categoría de origen.	



Nº orden	Nº plazas	Denominación puesto	Nivel	C.E. 2012	Plus Conv. 2012	Rég.	TP	FP	Adscripción	Titulación académica // Requisitos Específicos	Méritos Específicos	Otros requisitos	Observaciones
65	8	Oficial de Policía	18	11.637,92		F	N	C	AE	PL		Nacionalidad española. Dos años de servicio en la categoría de origen	D, T, N, F
66	1	A. A. OMIC	17	11.248,02		F	S	C	AG	SE			CP**
67	2	Auxiliar Admon General (Actas y Presup)	17	10.019,24		F	N	C	AG	Auxiliar			CP*
68	1	Auxiliar Admon General (Biblioteca)	17	9.557,38		F	N	C	AG	Auxiliar			JP
69	23	Auxiliar Admon General	17	9.241,26		F	N	C	AG	Auxiliar			
70	3	Auxiliar Admon General (A extinguit)		14.453,60	L	N	C	4		Auxiliar			
71	1	Informador Juvenil		14.769,72	L	S	C	4		Auxiliar			JP
72	1	Bibliotecario/a		16.704,52	L	S	C	4					JP
73	4	Auxiliar Técnico/a Cultural		15.678,30	L	N	C	4					T, F
74	1	Inspector/a de Obras	17	9.032,10	F/L	S	C	C2/4	AE	SE	PO	C. Conducir B	
75	1	Jefatura de Grupo Mobiliario		16.346,26	L	N	C	4					
76	1	Jefatura de Grupo Mantenimiento de Colegios		16.806,96	L	N	C	4					C. Conducir B
77	1	Jefatura de Grupo Albariles		16.806,96	L	N	C	4					C. Conducir B
78	1	Jefatura de Grupo Zonas Verdes		16.346,26	L	S	C	4					C. Conducir B
79	3	Jefatura de Turno Polideportivo		16.670,08	L	N	C	4					T, F
80	4	Lector/es/as de Aguas		14.099,82	L	N	C	4					
81	3	Notificador/es/as de 1ª		14.099,82	L	N	C	4					C. Conducir B
82	1	Oficiales 1ª Obras -Albañil		14.081,90	L	N	C	4					C
83	13	Oficiales 1ª Obras -Albañil, Pintor/a, Carpintero/a		13.619,20	L	N	C	4					
84	2	Ofic. 1ª Electricidad	17	8.868,30	F/L	N	C	C2/4	AE	SE	PO		C
85	3	Ofic. 1ª Electricidad	17	13.619,20	F/L	N	C	C2/4	AE	SE	PO		
86	6	Oficial 1ª Fontanería	17	8.406,86	F/L	N	C	C2/4	AE	SE	PO		
87	1	Ofic. 1ª Mecánico/a-Conductor/a (Conductor de Alcadía)	17	13.619,20	F/L	N	C	C2/4	AE	SE	PO		D.E.
88	2	Ofic. 1ª Mecánico/a-Conductor/a (Oficial Parque Móvil)	17	8.406,86	F/L	N	C	C2/4	AE	SE	PO		
89	1	Mec. Automoción Of. 1ª		13.619,20	L	N	C	4					
90	4	Electromecánicos/as Oficial 1ª		13.619,20	L	N	C	4					
91	9	Oficial 1ª Jardinero/a		13.619,20	L	N	C	4					



Nº orden	Nº plazas	Denominación puesto	Nivel	C.E. 2012	Plus Conv. 2012	Rég.	TP	FP	Adscripción				Titulación académica // Requisitos Específicos	Méritos Específicos	Otros requisitos	Observaciones		
									SE	AE	C1	C2						
92	45	Agente de Policía	16	10.592,26		F	N	C		SE	AE	C1	C2	E: Ejecutiva C: Agente PL	Bachiller Superior, FP II o equivalente	Nacionalidad española	D, T, N, F	
93	24	Bombero/a	16	10.337,78		F	N	C		SE	AE	C2		Bombero	Graduado escolar o equivalente	Nac. Esp. Autor. Feder. Gobier. Emb. Recreo. Per. C+E	T, N, F, C	
94	1	Bombero/a	16	9.915,08		F	N	C		SE	AE	C2		Bombero	Graduado escolar o equivalente	Nac. Esp. Autor. Feder. Gobier. Emb. Recreo. Per. C+E	T, N, F	
95	4	Of. 1º Enterrador/a	17		13.619,20	F/L	N	C		SE	AE	C2/4		Oficial	Graduado escolar o equivalente	C. Conducir B	JP, F	
96	9	Empleados/as Servicios Múltiples			14.012,60	L	N	C				4			Graduado escolar o equivalente	C. Conducir B	T, F	
97	1	Empleados/as Servicios Múltiples			12.506,06	L	N	C				5			Certificado Escolaridad		T, F	
98	1	Aux. Técnico/a Cuidador/a (a extinguir)			14.453,60	L	N	C				4						
99	3	Monitores/as-Socorristas de 1º			14.015,40	L	N	C				4			Graduado escolar o equivalente		T, F	
100	1	Oficial 2º Brigada de Obras			12.182,10	L	N	C				5			Certificado Escolaridad			
101	1	Peón/a Brigada de Obras			12.382,72	L	N	C				5			Certificado Escolaridad			
102	2	Policia 2ª Actividad	16		**	F	N	C		SE	AE	C1					T	
103	2	Policia 2ª Actividad	16		**	F	N	C		SE	AE	C1						
104	1	Policia 2ª Actividad	16	10.592,26	**	F	N	C		SE	AE	C1					T, N, F	
105	1	Telefonista			12.382,72	L	N	C				5			Certificado Escolaridad	Reserva personas con minusvalía		
106	9	Empleados/as de Limpieza			12.720,26	L	N	C				5			Certificado Escolaridad		T	
107	1	Empleados/as de Limpieza			12.382,72	L	N	C				5			Certificado Escolaridad			
108	1	Empleados/as de Limpieza			12.720,26	L	N	C				5			Certificado Escolaridad		JP*	
109	3	Consejería														Deberán, en su caso, residir en la vivienda anexa a la instalación a la que estén ausentes.	JP	
110	1	Consejer 2ª actividad (P.L.)		10.168,48		F/L		C				C2/5					T	
111	2	Consejer 2ª actividad			**	F/L						C2/5					T	
112	2	Consejer 2ª actividad			14.013,16	F/L						C2/5					T, F	
113	2	Consejer 2ª actividad			12.719,70	F/L						C2/6					JP	
114	3	Ordenanzas 2ª actividad			**	F/L						E/5						
115	1	Vigilante/a Jardín Botánico (2ª actividad)			13.618,92	L						4						
116	1	Consejer 2ª Act. (Los Angeles)			**							E/5						
117	1	Comunicación y Admón. SEI			**													



Nº orden	Nº plazas	Denominación puesto	Nivel	C.I.E. 2012	Plus Conv. 2012	Rég.	TP	FP	Adscripción	Titulación académica // Requisitos Específicos	Méritos Específicos	Otros requisitos	Observaciones
118	1	Directora Conservatorio			22.782,34	L		A2				Grado Medio (Plan 1966) o Título Superior de Música (Plan 1992)	
119	5	Profesores Música			5.984,16			A2				Grado Medio (Plan 1966) o Título Superior de Música (Plan 1992)	
120	5	Monitores Talleres			9.413,46			C2					
** Las de origen													
PERSONAL EVENTUAL													
1		Técnico en Información Gabinete Alcaldía			16.461,62	P.E.	Confianza	L.A.		Licenciado en Periodismo		Nacionalidad española	Personal de confianza, libre adscripción

LEYENDA OBSERVACIONES:

JS	JEFE SERVICIO	2956,90
JP	JORNADA PARTIDA	331,83
D	DISPONIBILIDAD	643,54
T	TURNIDAD	339,92
N	NOCTURNIDAD	1057,25
F	FESTIVIDAD	1818,42
C.P.*	COMPLEMENTO PUESTO	1938,46
C.P.*	COMPLEMENTO PUESTO	648,98
D.E.	DEDICACIÓN ESPECIAL	485,60
C	CARNET CONDUCIR C	485,60
BTP	CARNET CONDUCIR	485,60

* Conserje limpiador

Experiencia profesional en puestos de trabajo de la Subescala de Secretaría Categoría Superior, reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal en Ayuntamientos de Municipios con población de derecho superior a 35.000 habitantes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en los que existan al menos cinco entidades locales menores constituidas y que cuenten con empresa municipal de vivienda de capital íntegramente municipal.

Experiencia profesional en puestos de trabajo de Tesorería, reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, cualquiera que sea su forma de provisión, en Ayuntamientos de Municipios con población de derecho superior a 35.000 habitantes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en los que existan al menos cinco entidades locales menores constituidas y que cuenten con empresa municipal de vivienda de capital íntegramente municipal.



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Conforme al Decreto de fecha 4 de octubre y según lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL. de 1986, artículo 44.2, se hace público que desde el día 27 de agosto al 1 de septiembre de 2012, por motivos vacacionales y ausencia del municipio del titular, se hará cargo de la Alcaldía del Ayuntamiento de Oña la Primer Teniente de Alcalde D.^a M.^a Cruz Luisa Alonso Catalina, con todas las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el propio artículo 44 sobre la efectividad de la delegación desde la fecha del Decreto de referencia.

En Oña, a 24 de agosto de 2012.

El Alcalde,
Arturo Luis Pérez López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PAMPLIEGA

El Pleno del Ayuntamiento de Pampliega, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pampliega, a 27 de agosto de 2012.

El Alcalde,
Pedro Oma Nkomi



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

De conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remito anuncio de Resolución del Alcalde de Valdorros declarando la caducidad de extranjero no comunitario no renovada y consiguiente baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

Primero. – Mediante escrito de fecha 17 de abril de 2012 por este Órgano administrativo se requirió mediante preaviso a las personas que seguidamente se relacionan, extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, al objeto de que procedieran a la renovación de su inscripción mediante ratificación de los datos que ya constan en el Padrón, incluyendo declaración de continuar viviendo en España y su voluntad de renovar la inscripción y todo ello antes de que se supere la fecha del 30 de abril de 2012.

Segundo. – El plazo transcurrido para cumplimentar dicho trámite mencionado se ha sobrepasado y el expediente ha quedado paralizado por dicha causa imputable al interesado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los nuevos párrafos que se introducen en el apartado 1 del artículo 16 de la Ley de Bases de Régimen Local por la Ley Orgánica 14/2003, el transcurso de dos años sin renovación patronal por los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente será causa para acordar la caducidad de las inscripciones que deban ser objeto de inscripción periódica, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Por todo ello he tenido a bien resolver:

Primero. – Se declara la caducidad de la inscripción padronal por el transcurso del periodo de dos años sin renovación del siguiente habitante extranjero no comunitario sin autorización de residencia permanente:

Massoud el Massoudi el Idrissi.

C/ Veracruz, 2.

09320 Valdorros.

Segundo. – Se procede a acordar la baja de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, surtiendo efectos una vez se proceda a la notificación de la resolución a los interesados, de conformidad con lo previsto en los artículos 42 y 58 de la LRJAP y PAC y la misma se practicará en los términos establecidos en el artículo 59 de la Ley indicada.

Tercero. – Se procederá en la notificación de esta declaración de caducidad a indicar a los interesados los recursos que procedan.

En Valdorros, a 8 de agosto de 2012.

El Alcalde,
José Manuel Briongos Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

Desconociéndose el domicilio de las personas que a continuación se detallan y habiéndose comprobado por los servicios municipales que no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes. A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

Nombre y apellidos: Niculita Talpos.

Documento identificativo: 09069286H.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos oportunos.

En Valdorros, a 10 de agosto de 2012.

El Alcalde,
José Manuel Briongos Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE DUERO

El Pleno del Ayuntamiento de Villalba de Duero, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2012 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente de tesorería y a nuevos ingresos no previstos en el presupuesto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villalba de Duero, a 28 de agosto de 2012.

El Alcalde,
Jesús Sanz de Pablo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RIOCEREZO

Por la Junta Administrativa de Riocerezo, mediante resolución de la Alcaldesa Pedánea de fecha 31 de agosto de 2012, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento de las fincas rústicas, propiedad de esta Junta Administrativa, mediante subasta y procedimiento restringido, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Entidad adjudicadora:* Junta Administrativa de Riocerezo.
 2. – *Objeto:* Contrato de arrendamiento de parcelas rústicas.
 3. – *Duración del arrendamiento:* Cuatro años o temporadas agrícolas, hasta la temporada 2015/2016.
 4. – *Procedimiento:* Mediante subasta, procedimiento restringido.
 5. – *Obtención de información:* Junta Administrativa de Riocerezo.
 6. – *Requisitos de los arrendatarios:* Los establecidos en el pliego de condiciones.
 7. – *Fecha de la subasta:* Jueves día 27 de septiembre de 2012, a las 17:00 horas.
 8. – *Lugar de la subasta:* Edificio de usos múltiples de Riocerezo.
- Riocerezo, a 31 de agosto de 2012.

La Alcaldesa Pedánea,
Trinidad González González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALHERMOSA DE VALDIVIELSO

Aprobada provisionalmente por esta Junta Vecinal la ordenanza fiscal de la tasa por la prestación de servicio de agua domiciliaria así como el Reglamento regulador del servicio, se procede a la apertura de un periodo de exposición pública de treinta días, durante el cual, todos aquellos que tengan la condición de interesados según se determina en el artículo 18 de la Ley 39/88, podrán examinar el citado expediente en las oficinas de la Casa Concejo, en horario de 9 a 14 horas, y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes según lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Para facilitar dicha consulta, se podrá examinar dicho expediente (copia) en las oficinas del Ayuntamiento de la Merindad de Valdivielso ante el Secretario de dicho Ayuntamiento.

Finalizado dicho plazo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en ausencia de reclamaciones, dicho acuerdo provisional será elevado de forma automática a definitivo, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la ordenanza referida conforme a lo exigido en el artículo 17.4 de la Ley 39/88 y R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley referida.

En Valhermosa de Valdivielso, a 27 de agosto de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
José Luis Sainz González



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

Hace saber: En el recurso de suplicación número 578/12 de esta Sala que trae su causa de los autos número 292/12 del Juzgado de lo Social de Burgos uno, seguidos a instancia de Juan Arsenio Gonzalo Ausín, sobre despido, ha sido dictada diligencia del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación.

Secretaria Sra. Carrero Rodríguez.

En Burgos, a 23 de agosto de 2012.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente al Ilustrísimo señor don Santiago E. Marqués Ferrero Sección Primera, a quien por turno corresponde, quedando las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala.

Se señala para votación y fallo el día 20 de septiembre de 2012.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo manda y firma,

La Secretaria.

Y para que sirva de notificación en forma legal a H. y P. Serpaa, S.A. y B.B.S. Biomassas Serpaa, S.L., hoy en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 23 de agosto de 2012.

La Secretaria
(ilegible)